

eISSN: 1989-3612

DOI: <https://doi.org/10.14201/art2024.32067>

# LOS SUPUESTOS TEÓRICOS ACERCA DE LA FUNCIÓN DE I+D EN LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL CONEAU. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA

*Theoretical assumptions about the R&D function in the CONEAU Institutional Evaluation. The case of the Universidad Nacional de La Matanza*

Juan Pablo PIÑEIRO

*Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Argentina*

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-2151-5749>

Melina LEVY

*Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Argentina*

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4081-7150>

Yanina AMARILLA

*Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Argentina*

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9308-1561>

Recibido: 15/04/2024

Revisado: 04/07/2024

Aceptado: 18/07/2024

**RESUMEN:** No son pocos los especialistas que se han concentrado en el estudio de las implicancias que la evaluación tiene para la gestión del campo Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS). Para algunos los procesos de evaluación institucional representan espacios que propenden a la

mejora continua. Para otros, la evaluación esconde siempre sesgos y subjetividades que orientan la toma de decisión. Este trabajo se propone analizar los supuestos teóricos que subyacen a la Evaluación Institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) respecto a la función de I+D. Así, se busca inferir una definición de ciencia reflejada en esos complejos procesos. Para ello, seleccionamos un caso de estudio, la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), que, a lo largo de su historia, ha recibido la visita de la Comisión en tres oportunidades: 2010, 2015 y 2022. Aquí se analizan los informes correspondientes a las visitas de los años 2010 y 2015, que corresponden a los informes publicados durante los años 2012 y 2017. La metodología aplicada es cualitativa, ya que, esta investigación se nutre del análisis documental de los informes de evaluación publicados en la página web oficial de la CONEAU.

*Palabras clave:* ciencia, tecnología, universidades nacionales, gestión, revisión.

**ABSTRACT:** Several specialists have studied the effects of evaluation in the management of Science, Technology and Society fields. For some of them, institutional evaluation processes represent the possibility of improvement. For others, evaluation implies biases and subjectivities which affect the decision making. The main purpose of this paper is to analyze the theoretical assumptions within the Institutional Evaluation of the National Commission for University Evaluation and Accreditation (in Spanish CONEAU) with respect to the R&D function. We seek to infer the definition of science reflected in these complex processes. We selected a case of study, the Universidad Nacional de La Matanza (in Spanish UNLaM), that across its history, has been evaluated by CONEAU in three times: 2010, 2015 and 2022. We analyze the reports of the first two evaluations carried out in 2010 and 2015 corresponding to the reports published in 2012 and 2017. The methodology is qualitative since this research uses documentary analyzes of the reports published in the official website of the CONEAU.

*Keywords:* science, technology, national universities, management, review.

## 1. INTRODUCCIÓN

La literatura especializada en el campo CTS ha echado luz sobre un tema sustancial: la falacia que reside en la pretensión de neutralidad de la evaluación de la ciencia y la tecnología (Chubin y Hackett, 1990;

Martin, 2016; Wenneras y Wold, 1997; Link, 1998; Kreimer, 2011). Esta pretensión de neutralidad se ha extendido sobre un amplio espectro de dimensiones que va desde el artículo presentado por uno o un conjunto de investigadores que desea publicar en una revista científica hasta las instituciones mismas que tienen en sus estructuras funciones de investigación y desarrollo.

A pesar de ello, buena parte de los análisis realizados sobre la Evaluación Institucional que desarrolla la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)<sup>1</sup> tienden a destacar la búsqueda de la mejora continua que, este organismo descentralizado, promueve en las Universidades argentinas (Gómez y Negro, 2016). Este organismo evalúa a las Universidades públicas y privadas utilizando un mismo instrumento metodológico -como veremos más adelante- incluso habida cuenta de las marcadas heterogeneidades del Sistema Universitario (De Vincenzi, 2013).

Este trabajo se propone analizar los supuestos teóricos que subyacen a la Evaluación Institucional de la CONEAU, a partir de los cuales se puede inferir una determinada definición de ciencia, centrada en supuestos propios del modelo lineal de la ciencia. Para ello, se seleccionó un caso de estudio – la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)- que ha recibido la visita de la Comisión en tres oportunidades: 2010, 2015 y 2022. Aquí se analizan los informes correspondientes a las visitas de los años 2010 y 2015, que corresponden a los informes publicados durante los años 2012 y 2017; debido a que, la tercera y última visita se inició en 2022 y durante el año 2023 se realizó la Evaluación Externa y en la actualidad se está a la espera de los resultados. La metodología aplicada es cualitativa, ya que, esta investigación se nutre del análisis documental de los informes de evaluación publicados en la página web oficial de la CONEAU.

Este trabajo se organiza en cuatro grandes apartados. En el primer apartado se presenta la perspectiva teórica a partir de la cual se funda la reflexión que expresa este artículo. El segundo apartado introduce a la Evaluación Institucional CONEAU que será, posteriormente, objeto de consideración. El tercer apartado presenta nuestro caso de estudio y desarrolla el análisis de las dos Evaluaciones Institucionales que la CONEAU llevó a cabo en la UNLaM. Finalmente, el último apartado expone las conclusiones de este trabajo y futuras líneas de investigación.

1. Hasta el año 2024 estuvo en la órbita del Ministerio de Educación y actualmente pasó a la órbita del Ministerio de Capital Humano de la Nación Argentina (Decreto 45/2023).

## 2. LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. DETRÁS DEL VELO DE LA NEUTRALIDAD

Los procesos de evaluación en el campo Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) tienen sus orígenes en el siglo XVII, dada la institucionalización de la ciencia moderna (Shapin, 1996). Por aquel entonces, el objetivo principal de la evaluación era establecer métodos que permitieran construir un estándar de calidad para distinguir aquellos manuscritos que debían ser publicados de aquellos que no (Zuckerman y Merton, 1973).

Con el transcurso del tiempo y la creciente profesionalización de la carrera científica (Kreimer, 2011), la evaluación adquirió gran relevancia tanto a nivel institucional como en relación con la asignación de financiamiento a los proyectos de investigación y el ingreso de los investigadores a los distintos tipos de carrera vigentes (Chubin y Hackett, 1990). Sin embargo, de acuerdo con Invernizzi y Davyt (2019), se registra un cambio paradigmático a partir de los años 60', vinculado con la aparición de mecanismos cuantitativos para la evaluación CTS en detrimento del espacio privilegiado que ostentaba la evaluación por pares<sup>2</sup>.

Más específicamente, en cuanto al conjunto de las políticas gubernamentales sobre evaluación, para Araujo (2014), se encuentra enmarcadas en el problema de la "calidad" en la educación superior. Para la autora, este proceso se caracterizó por una fuerte tensión entre el gobierno y las instituciones universitarias, expresada en la antesala de la sanción de la Ley Nacional de Educación Superior (LES) N°25.521/95, que legalizó la evaluación creando la CONEAU y sentó las bases en esta materia en el sector de la educación superior. En efecto, durante los años noventa se sancionó y diseñó los encuadres normativos que sustentan, hasta hoy, la evaluación del sistema universitario (Araujo, 2014).

Continuando con la autora, la utilización de estas políticas para regular las vinculaciones entre el Estado y las instituciones universitarias tuvo tres particularidades:

*1) la valorización excesiva de la evaluación como estrategia para mejorar la educación universitaria; 2) el desconocimiento de la complejidad del campo como ámbito de conocimientos; 3) la existencia de prácticas evaluadoras por la tensión entre el Estado y las instituciones para implantar dichas políticas educativas (Araujo, 2014, p. 61-62).*

2. Hacia los años 50' el modelo lineal sostenía que solo la ciencia tenía estatus para evaluarse a sí misma. Por esta razón, era natural aceptar que los científicos, en tanto pares, se evaluaran entre sí (Dickson, 1998).

Es decir, según la autora, se depositó en la evaluación una confianza extrema como práctica capaz de mejorar la “calidad” de las universidades. En este sentido, la inclusión de la evaluación en la agenda gubernamental fue producto de negociaciones en diferentes ámbitos y con diversos actores, situación que originó prácticas con distintos propósitos, características y dinámicas para legitimarlos (Araujo, 2014).

Asimismo, en la actualidad, la preocupación por la legitimidad de los mecanismos de evaluación CTS no ha pasado inadvertido (Invernizzi y Davyt, 2019). En esa línea, en el año 2022 Kupervaser y Corengia publicaban un trabajo orientado a analizar el funcionamiento del Programa de Evaluación Institucional (PEI)<sup>3</sup>. En el marco de una serie de entrevistas realizadas por las autoras se destaca el comentario de uno de los expertos, quien sostenía que: “la evaluación promovida por el PEI tiene consecuencias “blandas”, ya que solamente tienen por finalidad dar lugar a mejoras en los procesos evaluados” (Kupervaser y Corengia, 2022, p.29). Con esto se pretende resaltar que, a diferencia de los procesos de acreditación de carreras que lleva adelante la CONEAU no existe ninguna penalidad para la Universidad evaluada en caso de recibir una evaluación desfavorable (Tiscornia, 2009).

Este antecedente, sintéticamente expuesto, nos permite observar una perspectiva teórica desde la cual ha sido estudiada la evaluación institucional. El presente trabajo pretende discutir esta noción de evaluación según la cual se entiende a este proceso como caracterizado por la neutralidad y objetividad. En este sentido, retomando a Varsavsky (1969) podemos afirmar que los mecanismos de evaluación utilizados en la ciencia nada tienen de neutrales. Existen sesgos que forman parte de la subjetividad de quien evalúa que, en la mayoría de los casos, inclinan la balanza por sobre investigaciones, proyectos y políticas tradicionalistas, condenando al fracaso a todo intento innovador (Link, 1998).

Más específicamente, estos sesgos se nutren de paradigmas estructurados en torno a supuestos acerca de la producción y transferencia del conocimiento, así como, de la gestión de la innovación (Rothwell, 1992). Como veremos a continuación, estos paradigmas se diferencian de acuerdo con los actores e instituciones que consideran que participan en los procesos de innovación y la forma en la que se desarrollan tales vínculos.

3. En aquel entonces este Programa pertenecía al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCyT), que actualmente tiene rango de Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, dentro de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación Argentina (Decreto 45/2023).

El primero de estos paradigmas se denomina *modelo lineal*. Dentro del mismo conviven tanto la acepción de *impulso de la ciencia* como la de *impulso de la demanda*. El modelo lineal de *impulso de la ciencia* fue el primer esquema que teorizó acerca de las etapas innovativas (Forrest, 1991). Sus inicios se remontan a mediados del siglo XX y su apogeo hasta los años 70', período en el cual se entendía que existía una secuencia lógica unidireccional desde el conocimiento científico expresado en la investigación básica hasta la comercialización de un producto innovador (Fernández Sánchez, 1996).

A diferencia del modelo de *impulso de la ciencia*, el modelo de impulso de la demanda cuestionaba la emergencia de ideas innovadoras en el campo científico. De esta forma, durante buena parte de los 70', el mercado fue percibido como fuente de inspiración que desencadenaba este proceso, caracterizado, al igual que el anterior, por la secuencialidad lineal. Tanto en el modelo de *impulso de la ciencia* como en el de *impulso de la demanda*, los actores que participan de los procesos de innovación son, los científicos, los tecnólogos y el sector productivo.

Ya durante la década del 80' se evidenció la ruptura de los esquemas lineales. El contexto de restricciones económicas y búsqueda de racionalización de gastos fue el marco en el cual surgieron los *modelos interactivos*. Si bien los *modelos interactivos* buscaron romper la linealidad previamente instalada, a partir de la reciprocidad entre actores que establecen vínculos en los que existe el *feedback*, no se elimina por completo la idea de secuencia. Esta última opera en trayectos que entrelazan a la investigación pura, el conocimiento científico tecnológico disponible y el mercado (Kline y Rosenberg, 1986).

Asimismo, resulta menester destacar que, en Argentina la producción de una serie de investigadores, tradicionalmente agrupados dentro de lo que se conoce como *pensamiento latinoamericano*, inició una serie de cuestionamientos propios del modelo sistémico con anterioridad a los 80'. Ya en los 60' Sabato y Botana planteaban a la producción de conocimiento innovativo como el producto de una asociación virtuosa entre los tres vértices de un complejo triángulo integrado por el Gobierno, la Estructura productiva y la Estructura científico-tecnológica, combatiendo la linealidad del primer modelo presentado (Galante y Marí, 2020).

De forma simultánea, comienzan a proliferar, basados en la experiencia de las empresas japonesas, los *modelos integrados*. Estos modelos logran prescindir de la secuencialidad por completo, reemplazándola por la construcción de equipos multidisciplinares que interactúan desde el inicio y van dando forma a las innovaciones (Takeuchi y Nonaka, 1986).

Finalmente, el *modelo en red* enfatiza el aprendizaje dentro de las empresas como elemento clave en el proceso innovativo (Hobday, 2005). Este tipo de modelos tienen una perspectiva sistémica a partir de la cual otorgan mayor centralidad a los actores con los que interactúan las empresas, en particular, sus clientes. Esto permite advertir la aparición de un nuevo actor – el beneficiario / cliente / usuarios – que se incorpora al proceso innovativo.

En síntesis, aunque cada modelo surgió en un momento histórico, ofreciendo respuestas a problematizaciones contextuales, ello no significa que se reemplacen unos por otros. Al contrario, en la actualidad conviven, de forma subrepticia, elementos de cada modelo en las instituciones que forman parte de cada Sistema Nacional de Innovación y que se pueden vislumbrar en la Evaluación de dicho Sistema.

### 3. LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONEAU

Como se mencionó, algunas de las transformaciones inauguradas durante los 90', que aún perduran, en relación con la gestión de la educación y de la ciencia y tecnología tuvieron un impacto sustancial en el Sistema Universitario. De las referidas transformaciones nacieron actores que complejizaron la dinámica del Sistema en cuestión, siendo uno de ellos la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)<sup>4</sup> (Marquina, 2020). En este marco, en la legislación argentina se reconocen dos prácticas diferenciadas para las instituciones y los actores universitarios: la evaluación y la acreditación (Araujo, 2014).

Así, de acuerdo con la Ley 24.521/95, las actividades de evaluación y acreditación podrán estar a cargo de la CONEAU o por entidades privadas constitutivas para ese fin. Sin embargo, la política de evaluación en Argentina se realiza solo a través de la CONEAU, abarcando una diversidad de funciones: coordinar y realizar evaluaciones externas, acreditar carreras de grado y posgrado, evaluar la consistencia y viabilidad del proyecto institucional requerido para autorizar la creación de una nueva institución universitaria nacional, y, por último, elaborar los informes solicitados para la autorización y reconocimiento definitivo de universidades privadas.

De lo expuesto se desprende que, la Evaluación Institucional es tan solo una de las funciones que lleva a cabo este organismo. Además, cabe destacar que este proceso es voluntario, razón por la cual las instituciones

4. La CONEAU fue creada en el marco de la Ley de Educación Superior No24.521 en el año 1995.

firman un acuerdo a tal efecto (Gómez y Negro, 2016). En los “lineamientos para la evaluación institucional”, elaborados en 1997, se señala que la evaluación “debe servir para interpretar, cambiar y mejorar, y no para normatizar, prescribir, y mucho menos como una ‘actividad punitiva’. Para ello debe realizarse en forma permanente y participativa, creando un sistema que se retroalimente en forma continua” (CONEAU, 1997: 11). En estas líneas lo que se expresa es el espíritu por el cual fue creada la Comisión. Asimismo, el procedimiento de Evaluación Institucional que desarrolla la CONEAU consta de dos etapas: la autoevaluación y la evaluación externa. La primera etapa consiste en una Autoevaluación que, como su nombre lo indica, está a cargo de la propia universidad

en cuestión. La segunda etapa implica una evaluación externa que es realizada por los pares evaluadores que designa la Comisión. Retomando a Araujo (2014) el proceso de autoevaluación en el que se diagnostican las principales problemáticas institucionales permite, principalmente a quienes gobiernan y gestionan la Universidad, reconocerse como parte de un mismo universo simbólico (Araujo, 2014).

De forma concreta, ambas etapas toman en consideración las siguientes dimensiones, expresadas en la Resolución No 328/12: a) contexto local y regional, b) misión y proyecto institucional, gobierno, gestión, c) gestión académica, d) investigación, desarrollo y creación artística, e) extensión, producción de tecnología y transferencia, f) bibliotecas, centros de documentación y publicaciones. De esta conformación podemos inferir que no se espera que el conocimiento científico producido sea, necesariamente, aplicado; ya que, la transferencia se encuentra dentro de la dimensión extensión, en lugar de formar parte de la dimensión investigación.

Adicionalmente, siguiendo a Codner (2017), es posible advertir que, una de las diferencias sustanciales entre investigación y extensión reside en que, la primera, necesariamente, se propone generar conocimiento científico, mientras que, la segunda puede prescindir de ello. De lo expuesto se deduce que la aplicación del conocimiento no está ceñida a su producción.

Más específicamente, la dimensión que aquí interesa es la relativa a la investigación, desarrollo y creación artística. Por ello, a continuación, se presentan los criterios que la CONEAU propone para la evaluación de esta dimensión:

- Evaluación de las políticas de investigación, desarrollo y creación artística,
- Análisis de la generación de proyectos y programas, equipos de investigación y promoción de la difusión de los resultados alcanzados en dichos proyectos,

- Descripción y análisis de los mecanismos de evaluación de los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística,
- Evaluación de la política de recursos humanos abocados a las tareas de investigación,
- Evaluación de las fuentes de financiamiento disponibles para el desarrollo de las actividades propias de esta dimensión,
- Análisis del grado de articulación de esta dimensión con la docencia y la extensión.

En suma, la perspectiva propuesta por la CONEAU busca ser una perspectiva holística de la evaluación y contiene un carácter pragmático orientado al mejoramiento de la calidad institucional (Informe de Evaluación Externa, CONEAU: 113). En este marco, con el objetivo de dilucidar el concepto de ciencia propio del organismo, el siguiente apartado aborda las sugerencias que realizó la CONEAU a la UNLaM acerca de la dimensión Investigación, desarrollo y creación artística en las dos Evaluaciones Institucionales cuyos informes se publicaron en los años 2012 y 2017<sup>5</sup>.

#### **4. ACERCA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA Y SU FUNCIÓN DE I+D**

La UNLaM ha sido creada en el año 1989<sup>6</sup>. En la actualidad, su estructura departamental está conformada por cinco Unidades Académicas que cuentan con sus respectivas Secretarías de Ciencia y Tecnología, articuladas en un Consejo de Investigación con la Secretaría de Investigación central (Bidiña et al, 2023). En este aspecto, la UNLaM cuenta con un modelo de centralización administrativa y descentralización académica, es decir, que los procesos administrativos se estandarizan de forma centralizada, mientras que los aspectos específicos de la gestión académica se guían por lo que Mintzberg (1980) denomina esquema descentralizado.

Así, la Secretaría de Ciencia y Tecnología es la encargada de ejecutar la política de investigación de la UNLaM. Su responsabilidad primaria es la de asistir al Rector en todo lo vinculado con el diseño de la política de investigación científica y tecnológica y la promoción de los mecanismos

5. Los informes 2012 y 2017 respectivamente se encuentran disponibles en:  
[https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros\\_evaluacion\\_externa/37-EEMatanza.pdf](https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros_evaluacion_externa/37-EEMatanza.pdf)  
[https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros\\_evaluacion\\_externa/66\\_UNLaMatanza.pdf](https://www.coneau.gob.ar/archivos/libros_evaluacion_externa/66_UNLaMatanza.pdf)

6. Ley 23.748/89.

necesarios para su fomento y ejecución, así como la coordinación de dicha política con la del conjunto del Sistema Nacional de investigación científica y tecnológica (Informe de evaluación externa, CONEAU). La misma se completa, como se mencionó, con las Secretarías de Ciencia y Tecnología de cada uno de los Departamentos.

A esta estructura, se suma en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, un Comité que se constituye como órgano consultivo, integrado por un grupo de Docentes- Investigadores específicamente designados; con la finalidad de formar una opinión fundamentada en un marco gnoseológico, epistemológico y ético, sustentado por la comunidad científica internacional y por el marco normativo vigente. Este órgano evalúa proyectos de políticas, leyes y regulaciones vinculados a la producción de resultados provenientes de proyectos y programas de investigación desarrollados desde las unidades académicas de la UNLaM, y la propuesta de un programa estratégico para gestionar y difundir el conocimiento generados desde la Universidad (Bidiña, 2015).

Asimismo, resulta pertinente destacar el comienzo del Programa de Incentivos a docentes-investigadores (Decreto 2427/93), a principios del año 1993, ya que fue coincidente con lo que la Universidad denomina la etapa de “activación” de la Secretaría de Ciencia y Tecnología. De esta forma, y como veremos más adelante, la identificación de la debilidad que supone la carencia de recursos propios para el desarrollo de las actividades de investigación llevó a la UNLaM a formular en el año 2004 un programa de investigación científica y tecnológica respaldado por recursos propios y por la canalización de recursos provenientes de otras procedencias llamado CyTMA (Ciencia y Técnica en la Universidad de La Matanza), formalizado mediante Resolución 016/04 del Honorable Consejo Superior (p.67). Para Araujo (2003), el Programa de Incentivos a docentes-investigadores se constituye como una de las primeras iniciativas institucionalizadas del *Estado Evaluador* (Araujo, 2003). De este modo, hace referencia a una nueva forma de construcción de las relaciones Estado-Sociedad- Educación Superior.

En este marco, a lo largo de su historia, como se mencionó, esta Universidad recibió la visita de la CONEAU en tres oportunidades. La primera de ellas se inició en el año 2010 y en el año 2012 se publicó el informe de evaluación externa correspondiente. Mientras que, la segunda visita se realizó durante el año 2015 y en el año 2017 se publicó el informe de evaluación externa correspondiente. Finalmente, la tercera y última visita se inició en 2022 y durante el año 2023 se realizó la Evaluación Externa y en la actualidad se está a la espera de los resultados. A continuación, se presentan las principales sugerencias realizadas a la función de I+D.

#### 4.1. *Primera evaluación institucional en la UNLaM. Una aproximación sobre sus resultados y sugerencias*

Como se indicó previamente, la UNLaM recibió la primera visita de su historia por parte de la CONEAU durante el año 2010 y se publicó el informe de Evaluación externa en el año 2012. Las recomendaciones se realizaron bajo la modalidad del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), y veremos que, aparecen recomendaciones de distinto tipo. En efecto, se presenta un listado jerarquizado de los ítems de las fortalezas y debilidades institucionales de la UNLaM y se concluye puntualizando recomendaciones para orientar las políticas de mejora para la Institución. En este apartado analizaremos las recomendaciones para la función I+D.

Como podemos visualizar en la Tabla 1, en principio, se sugiere fortalecer la función, a partir de la incorporación de financiamiento externo y mejora de sus recursos humanos. Más específicamente, con respecto a los segundos, los pares evaluadores consideraron que la masa crítica de investigadores era escasa, replicando una noción de carrera científica que acumula antecedentes para obtener financiamiento externo. Esto también queda en evidencia con la recomendación de, “Concentrar el financiamiento en los jóvenes investigadores para que puedan incrementar sus antecedentes y apuntar al financiamiento externo” (Informe de evaluación externa, p. 120).

Sin embargo, la orientación a la docencia que marca la expresión *docente-investigador* impulsada por esta Universidad, retomada del Programa de Incentivos, privilegia la transmisión de conocimiento científico producido en el marco de proyectos acreditados, no parece tener el mismo status que asigna la CONEAU a las carreras abocadas a la investigación plena.

Por otro lado, como vemos, se recomienda evitar la endogamia en las evaluaciones externas de los proyectos postulados en el marco del Programa de Incentivos, entonces vigente. Si bien este Programa establece tales requisitos, el énfasis puesto por esta Comisión en ello, nos sugiere una preocupación por la endogamia que asocia la idea de transparencia con la no pertenencia a la misma Universidad (Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad, 2019). Esta consideración afecta tanto a la UNLaM como a todas las Universidades evaluadas por la CONEAU.

En ese sentido, se advierte que autores como Rozemblum et al (2015) problematizan esta asociación entre endogamia y parcialidad, en línea con quienes van incluso más allá y entienden que la evaluación de pares no es, en ninguna forma, garantía de calidad porque siempre se incurre en

|  |   |
|--|---|
|  | Primer Evaluación CONEAU  |
|  | Fortalecer la función de investigación y las publicaciones.   |
| Recomendaciones realizadas a la UNLaM    | Incrementar el volumen de recursos humanos y de financiamiento externo  |
|  | Financiar a través del CYTMA proyectos cuya dirección presenta requisitos más flexibles respecto del Programa de Incentivos.  |
|  | Concentrar el financiamiento en los jóvenes investigadores para que puedan incrementar sus antecedentes y apuntar al financiamiento externo.  |
|  | Equilibrar la distribución horaria de las dedicaciones exclusivas que están volcadas solo a la docencia.  |
|  | Consolidar núcleos de investigación para atraer alumnos y graduados.  |
|  | Evitar la endogamia en los evaluadores externos de los proyectos del Programa de Incentivos, para favorecer la transparencia de los resultados de las evaluaciones – evitando conflictos de interés - y promover la calidad científico-académica. |
|  | Fomentar la publicación de los resultados de investigación en Revistas Científicas.   |
|  | Fomentar la investigación interdisciplinaria.   |
|  | Fomentar el intercambio de personal con comunidades avanzadas en términos de investigación.   |
|  | Fomentar la formación de posgrado.  |
| Fomentar la transferencia de resultados. |   |

**Tabla 1.** Sugerencias de mejora que la CONEAU realizó a la función de investigación de la UNLaM en el año 2012.

Fuente: elaboración propia con base en el Informe CONEAU (2012)

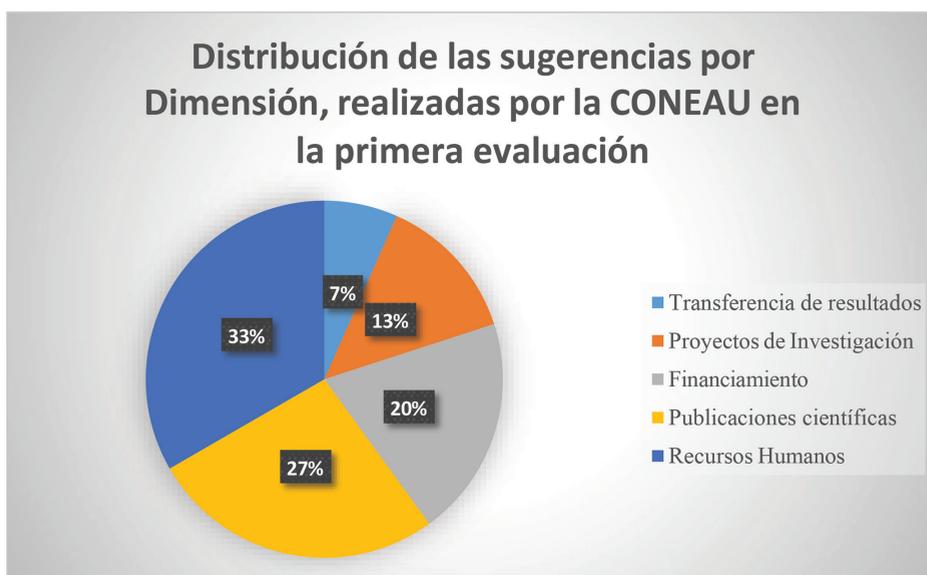
sesgos y subjetividades (Link, 1998). En este punto, se revela un posicionamiento respecto de la endogamia que exhibe la falta de neutralidad de la mencionada Evaluación de la función I+D por sobre la Universidad, aunque garantiza la complementación de, por un lado, la mirada interna que existe sobre la Universidad, y, por el otro, una mirada externa de la misma.

Finalmente, esta primera evaluación culmina resaltando la necesidad de intensificar las publicaciones en revistas con referato y la articulación con el entorno socio-productivo. En esta línea, en la sección “Biblioteca”

del Informe de Evaluación Externa se expresa: “Si bien la colección de publicaciones periódicas registra 700 títulos, en la actualidad se limita a sólo 25 títulos corrientes, en su totalidad en español y que no responden a los parámetros de las revistas científicas” (p.106).

Continuando con el análisis, en la Figura 1, se observa que la mayor cantidad de recomendaciones hacen referencia a la transferencia de resultados, ceñido a la transferencia de conocimientos y sobre las publicaciones científicas de la Universidad. Siguiendo con la importancia del financiamiento externo, cuestiones resaltadas en este apartado.

En síntesis, podemos evidenciar que, de la primera evaluación no se desprende la predominancia de alguno de los modelos indicados previamente – modelo lineal, modelos interactivos, modelos integrados y modelo en red -, debido a que se está evaluando una función constitutiva de la Universidad, de reciente creación. Por lo tanto, se está evaluando la génesis de la función.



**Figura 1.** Sugerencias de mejora por dimensión que la CONEAU realizó a la función de investigación de la UNLaM en el año 2012.

Fuente: elaboración propia con base en Informe CONEAU (2012)

#### **4.2. Segunda evaluación institucional en la UNLaM. Una aproximación sobre sus resultados y sugerencias**

Ahora bien, en lo que respecta a la segunda evaluación CONEAU, en este informe se destaca que la UNLaM tomó en consideración las recomendaciones formuladas por la Comisión en su primer informe de evaluación externa, en particular las recomendaciones vinculadas con la investigación (Informe de evaluación externa, 2017). Aquí analizaremos las recomendaciones para la función I+D de este segundo informe:

En la Tabla 2, vemos que, en este informe, se desarrollan sugerencias vinculadas con la oferta académica, afirmando que, “En la estructura académica de la UNLaM no figura la formación en Ciencias Exactas y Naturales, área que sería interesante desarrollar, a los fines de potenciar el desarrollo de conocimiento original, así como la producción de nuevas tecnologías que podrían responder a las demandas del sistema productivo local que recibe la UNLaM” (Informe de Evaluación Externa, CONEAU: 66). Es decir, se alude tanto al fortalecimiento de la investigación básica como a la promoción de las Ciencias Exactas y Naturales. Sobre la oferta académica de la UNLaM resulta importante destacar que, las misma surge con el propósito de que las carreras de grado, carreras cortas y títulos con rápida salida laboral den respuesta a las necesidades actuales del medio, (Estatuto de la UNLaM, 2003).

Ambas sugerencias parecen referidas a los postulados propios del modelo lineal de producción y transferencia del conocimiento. De acuerdo con este último, existe una relación unidireccional entre el conocimiento científico – en este caso resultado de las ciencias básicas- la tecnología – que es conocimiento aplicado y en esta noción no se considera ciencia en sí misma- y su posterior adopción por las industrias (Rothwell, 1992).

Asimismo, aparecen algunas referencias posteriores a lo que los evaluadores externos identifican como problemas de coordinación. En este sentido, se destaca la necesidad de articular las instancias de posgrado con las líneas de investigación, los proyectos de las distintas Unidades Académicas, y las políticas centrales con las departamentales.

Adicionalmente, al igual que en la primera visita, se sugiere a la función de I+D UNLaM la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas al interior y exterior de la comunidad científica. Sin embargo, en este caso se puntualiza en la necesidad de patentar los desarrollos diseñados en la institución.

En este aspecto, resulta clave recordar que las solicitudes de Propiedad Industrial que se suelen destacar como indicadores de

|                                       | Segunda Evaluación CONEAU   |
|---------------------------------------|---|
| Recomendaciones realizadas a la UNLaM | Fortalecer el desarrollo de la investigación básica.  |
|                                       | Formalizar un espacio de coordinación de políticas con representación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y los Departamentos.   |
|                                       | Consolidar grupos de investigación estables.  |
|                                       | Incrementar el número de doctores que investigan.   |
|                                       | Fomentar el intercambio de investigación con universidades del país y de otros países.  |
|                                       | Incrementar las dedicaciones exclusivas, completas y semiexclusivas y orientarlas a la investigación.   |
|                                       | Promover la publicación de resultados en revistas indexadas, la concreción de patentes y el impacto de las publicaciones.   |
|                                       | Difundir y potenciar los temas de investigación hacia el interior de la Universidad y la comunidad.   |
|                                       | Profundizar el crecimiento de los Polos propuestos, en particular en lo que aporta al desarrollo tecnológico.   |
|                                       | Promover el desarrollo de Ciencias Exactas y Naturales para estimular la producción de conocimiento y de nuevas tecnologías que respondan a las necesidades del sistema productivo. |
|                                       | Evaluar la conveniencia de contar con una Carrera de investigador propia, sustentada por la institución.  |
|                                       | Mejorar la articulación entre las tesis de posgrado y las líneas de investigación institucionales.  |
|                                       | Promover la interdisciplinariedad de las líneas de investigación.   |

**Tabla 2.** Sugerencias de mejora que la CONEAU realizó a la función de investigación de la UNLaM en 2017.

Fuente: elaboración propia con base en el Informe CONEAU (2017)

productividad aluden a las restricciones en la explotación de bienes y servicios desarrollados por una institución (Ortiz Cantú, 2020). Es decir, ninguna garantía – fuera de la aplicabilidad industrial- de la capacidad

de resolución de problemas concretos o satisfacción de necesidades de la sociedad nos otorgar la obtención de la patente. Siquiera tener una patente implica que algún actor productivo esté interesado en utilizar el objeto de protección en cuestión (Lozada, 2014).

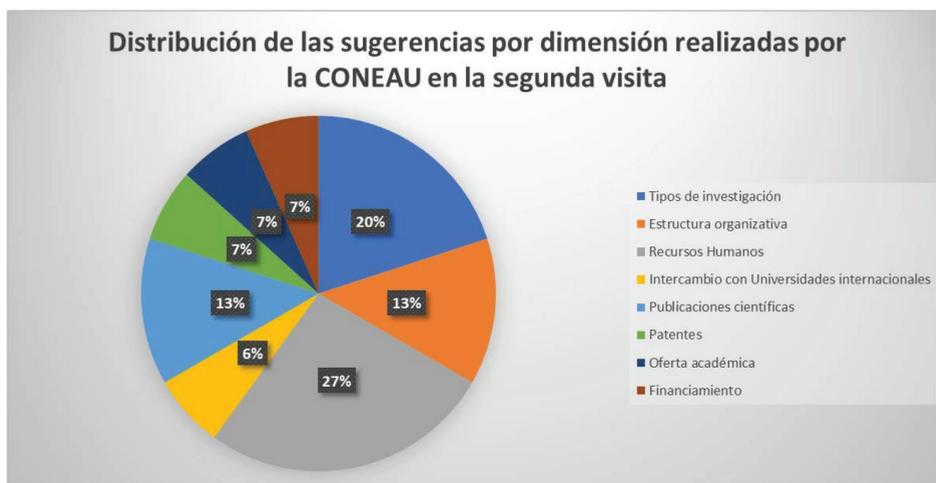
Con respecto a la consideración de la creación de una carrera de investigador propia, es posible advertir que el retraso en los procesos de categorización nacional (Ezeiza Pohl, 2018) y sus implicancias para los investigadores impulsan este ítem. En efecto, para Araujo (2003), la relación incentivos-evaluación de desempeño y rendición de cuentas –suele constituir además de una obsesión cotidiana la finalidad extrínseca del propio trabajo y el origen de conductas que poco tienen que ver con el ideal humboltiano de la búsqueda desinteresada de la verdad en el ámbito universitario. (Araujo, 2003)

Finalmente, en la sugerencia de promover la vinculación con equipos de investigación del exterior del país se aprecia una ponderación de la producción de conocimiento externo por sobre el local. En este sentido, se verifica una toma de posición en línea con la integración subordinada descrita por Kreimer (2011) quien nos recuerda las consecuencias de este tipo de articulaciones tradicionalmente realizada con escasa reflexión subyacente.

Continuando con el análisis, en la Figura 2, se observa que las recomendaciones destacan la formación de recursos humanos y la mejora de la oferta académica de la Universidad. Así como los resultados son preponderantes, en cuanto a la transferencia del conocimiento, con énfasis en la creación de patentes y desarrollos tecnológicos y publicaciones científicas de alto impacto. Por lo tanto, podemos ver que, en esta segunda evaluación institucional, donde la función de investigación tiene un desarrollo superior, si hay una preponderancia de un modelo en específico, el modelo lineal, en especial por cuanto se recomienda la creación de carreras básicas bajo la lógica de que, solo de esta forma, se podrá luego desarrollar innovaciones tecnológicas que adopte el sector productivo.

## 5. CONCLUSIONES

La presente investigación se propuso analizar los supuestos teóricos que subyacen a la Evaluación Institucional de la CONEAU con respecto a la función de I+D. Así, se buscó inferir una determinada definición de ciencia, centrada en el modelo lineal, que se ve reflejada en esos complejos procesos.



**Figura 2.** Sugerencias de mejora por dimensión que la CONEAU realizó a la función de investigación de la UNLaM en 2017.

Fuente: elaboración propia con base en Informe CONEAU (2017)

Para ello, se seleccionó un caso de estudio, la Universidad Nacional de La Matanza, que, a lo largo de historia, ha recibido la visita de la Comisión en tres oportunidades: 2010, 2015 y 2022. Aquí se analizaron los informes correspondientes a las visitas de los años 2010 y 2015, que corresponden a los informes publicados durante los años 2012 y 2017. La metodología aplicada fue cualitativa, ya que, esta investigación se nutre del análisis documental de los informes de evaluación publicados en la página web oficial de la CONEAU.

El primer apartado de este trabajo expuso el marco teórico que informó el análisis conducido. Desde nuestra perspectiva, los procesos de evaluación se encuentran teñidos de paradigmas, teorías y miradas que se esconden bajo el velo de la búsqueda de la mejora continua. Así, que exista una etapa de evaluación por pares externos no afecta a las subjetividades, sesgos y particularidades que subyacen a cualquier clase de evaluación, aunque aportan una mirada distinta a la que tiene la institución sobre sí misma.

Luego, se presentó al organismo encargado de realizar las Evaluaciones Institucionales: la CONEAU y la forma en que realiza la evaluación en I+D en las instituciones universitarias. Una de las funciones que

desempeño la CONEAU es la realización de las Evaluaciones Institucionales, en cuyo marco se analiza a las Universidades desde una perspectiva holística. Esta forma de evaluación es la que aplica a todo el universo de las intuiciones que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. En este marco, aquí nos interesó en particular la mirada que se proyecta sobre la función gestión en Investigación y Transferencia, es decir en la función I+D de la UNLaM.

Más adelante, durante el tercer aparatado, se describió brevemente nuestro caso de estudio y se describieron y analizaron las recomendaciones realizadas por los pares externos que visitaron la UNLaM en ambas instancias y que se consolidaron en dos informes finales publicados en el sitio web de la Comisión. En este sentido, se pudo observar que en la primera evaluación no se aprecian, con claridad, elementos distintivos de algunos de los modelos lo que podría corresponderse con el escaso desarrollo de una función muy recientemente creada en aquel entonces. Mientras que, en la segunda evaluación, con un desarrollo superior de la función I+D, los supuestos basados en el modelo lineal se tornan más evidentes.

En este sentido, si bien el listado resulta extenso, diverso y heterogéneo se advierten recomendaciones que permiten traslucir el énfasis puesto en tres grades cuestiones. Por un lado, se encuentra la recomendación acerca de la promoción del contacto con comunidades científicas del exterior – donde los resultados de las investigaciones se publican en revistas de alto impacto, en idiomas extranjeros y en relación con temas de interés para tales regiones-.

Por otro lado, se fomenta el desarrollo de ciencias básicas como paso previo necesario para la producción de tecnologías. En esa línea se reproduce el esquema de las agencias nacionales abocadas a las carreras de investigadores puros que acumulan antecedentes y pueden conquistar financiamientos externos.

Por lo tanto, de todo lo expuesto podría interpretarse que la CONEAU convalida una definición de ciencia consistente con los postulados del modelo lineal, que privilegia el diálogo con el sector académico y mantiene gran independencia respecto de las demandas concretas del entorno.

Lo antedicho representa que avanzar en el camino de la implementación de un programa que busque dar respuesta a las sugerencias realizadas por la CONEAU implica adoptar una determina definición de ciencia que se plasma en la gestión de la investigación. Por ello, resulta de interés para futuras investigaciones, analizar las evaluaciones de la CONEAU en otras universidades y así evidenciar si se presentan lógicas similares o contrapuestas a la descripta en el presente artículo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, S. (2003). *La educación superior universitaria en la lupa: calidad y evaluación en la gestión de las instituciones del siglo XX. En Universidad, investigación, incentivos. La cara oculta*, La Plata, Ediciones Al Margen, pp. 37-75.
- Araujo, S. M. (2014). La evaluación y la Universidad en Argentina: políticas, enfoques y prácticas. *Revista de la Educación Superior*, XLIII(4)(172), 57-77.
- Bidiña, A. (2015). *Investigar en la UNLaM. 25 años 1989-2014*. Universidad Nacional de La Matanza.
- Bidiña, A., Levy, M., Gutiérrez, D. (2023). La Gestión de la investigación en la Universidad Nacional de la Matanza. Una mirada en clave prospectiva de sus desafíos al 2030. *RInCE*, 14(28).
- Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad. (2019). La evaluación en ciencia y tecnología en Argentina: Estado de situación y propuestas. *Ciencia, tecnología y política*, 2(3), 025. <https://doi.org/10.24215/26183188e025>.
- Chubin, D. y E. Hackett (1990). *Peerless science: peer review and us science policy*, Albany, State University of New York Press.
- Codner, D. (2017). Elementos para el diseño de políticas de transferencia tecnológica en universidades. *Redes*, 23(45), 49-61.
- CONEAU (1997). *Lineamientos para la evaluación institucional*. Ministerio de Cultura y Educación.
- De Vincenzi, A. (2013). Evaluación institucional y mejoramiento de la calidad educativa en tres universidades privadas argentinas. *RIES*, 9(6), 76-94.
- Dickson, D. (1988). *The new politics of science*, Chicago, University of Chicago Press.
- Ezeiza Pohl, C. (2018). *El Programa de Incentivos a Docentes Investigadores y su incidencia en la producción y difusión de conocimiento en una universidad pública del conurbano bonaerense*. [Tesis de doctorado, Universidad Católica Argentina]. Repositorio institucional UCA.
- Fernández Sánchez, E. (1996). *Innovación, Tecnología y Alianzas Estratégicas*. Editorial Civitas.
- Forrest, J. E. (1991). Models of the Process of Technological Innovation. *Technology Analysis & Strategic Management*, 3(4), 439- 453.
- Galante, O., y Marí, M. (2020). Jorge Sabato y el Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología, Desarrollo y Dependencia. *Ciencia, Tecnología y Política*, 3(5).

- Gómez, J. C., y Negro, M. D. (2016). Evaluaciones institucionales. Un análisis de las recomendaciones de la CONEAU a 20 años de su creación. *RAES*, (13), 79-105.
- Hobday, M. (2005). Firm-level innovation Models: Perspectives on Research in Developed and Developing Countries. *Technology Analysis & Strategic Management*, 17(2), 121-146.
- Invernizzi, N., Davyt, A., Rodríguez Medina, L. and Kreimer, P. (2022). STS Between Centers and Peripheries: How Transnational are Leading STS Journals? *Engaging, Science, Technology and Society*, 8(3), 31-62.
- Kline, S., y Rosenberg, N. (1986). An overview of innovation, en Landau, R., y Rosenberg, N. (Eds). *The Positive Sum Strategy: Harnessing Technology for Economic Growth*. National Academy Press.
- Kreimer, P. (2011). La evaluación de la actividad científica: desde la indagación sociológica a la burocratización. Dilemas actuales. *Propuesta educativa*, (36), 59-77.
- Kupervaser, A. S., y Corengia, A. (2022). La evaluación institucional de la función de investigación de las universidades argentinas: un proceso interactivo. *Revista RAES*, 14(25), 13-33.
- Link, A. (1998). us and non- us submissions. *Journal of the American Medical Association*, 280(3), pp. 246-247.
- Lozada, J. (2014). Investigación Aplicada: Definición, Propiedad Intelectual e Industria. *CIENCIAMÉRICA*, (3), 34-39.
- Marquina, M. (2020). Entre ser "técnico", "académico" o "político" en la universidad. Los nuevos roles de gestión en las universidades argentinas. *Relapae*, 12(7), 82-96.
- Martin, B. R. (2016). Editors' jif-boosting stratagems - Which are appropriate and which not? *Research Policy*, 45(1), pp. 1.
- Mintzberg, H. (1980). Structure in 5's: A synthesis of the Research on Organization Design. *Management Science* 26(3), 322-341.
- Ortiz Cantú, S., Solleiro, Rebolledo J., y Solleiro, Rebolledo J. (2020). Evaluación del desempeño de las oficinas de transferencia de tecnología en México. 360: *Revista De Ciencias De La Gestión*, (5), 45-73. <https://doi.org/10.18800/360gestion.202005.002>.
- Rothwell, R. (1992). Successful industrial innovation: critical factors for the 1990s, *R&D Management*, 22-3.
- Rozemblum, C., Unzurrunzaga, C., Banzato, G., y Pucacco, C. (2015). Calidad editorial y calidad científica en los parámetros para inclusión de revistas científicas en bases de datos en Acceso Abierto y comerciales. *Palabra clave*, 4(2).

- Shapin, S. (1996). *The scientific revolution*, Chicago, University of Chicago Press [en castellano: Shapin, S. (2000), *La revolución científica. Una interpretación alternativa*, Barcelona y Buenos Aires, Paidós].
- Takeuchi, H., y Nonaka, I. (1986). The new product development game. Stop running the relay race and take up rugby. *Harvard Business Review*, 137-146.
- Tiscornia, L. M. (2009). El sistema de acreditación de las universidades nacionales a través de la CONEAU frente a la autonomía universitaria. *Fundamentos en humanidades*, (20), 45-54.
- Varsavsky, O. (1969). *Ciencia, política y cientificismo*. Buenos Aires: capital intelectual.
- Wenneras, C. y A. Wold (1997). "Nepotism and sexism in peer- review", *Nature*, vol. 387, N° 6.631, pp. 341-343.
- Zuckerman, H. y R. K. Merton (1973). "Institutionalized Patterns of Evaluation in Science", en Merton, R. K., *The sociology of science: theoretical and empirical investigations*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 460-496 [en castellano: Merton, R. K. (1977). *La sociología de la ciencia*, Madrid, Alianza, "Pautas institucionalizadas de evaluación en la ciencia", pp. 579-621].